

Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo de seguimiento:	01 de enero al 30 de junio de 2017

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2013-2-3757	Examen Especial al Servicio de Hospitalización del INEN. Periodo Enero 2012 a Diciembre 2012	4	Al Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica del INEN realice supervisiones que conduzcan al mejoramiento continuo de las actividades del Servicio de Emergencia, implementando mecanismos de control y evaluación del tiempo de permanencia de pacientes en dicho servicio, de tal manera que se evite el congestionamiento en la atención y, poner en riesgo la salud de los pacientes.	Proceso
001-2015-2-3757	Examen Especial al Ingreso Permanente y Ejercicio Profesional de los Médicos del Exterior en el INEN	2	Al Departamento de Educación que en coordinación con los Departamentos Médicos, elaboren y aprueben una directiva para capacitación de personal externo del INEN, diferenciadas por las modalidades de capacitación de personal externo del INEN, diferenciadas por las modalidades de capacitación que contempla la normativa vigente; dicha directiva debe regular entre otros...	Implementada
011-2015-2-3757	Adquisición de Alimentos para el Servicio de Nutrición	7	A la Directora del Departamento de Atención de Servicios al Paciente Disponer y cautelar que la Jefatura de la Unidad Funcional de Nutrición implemente un Manual de Buenas Prácticas de Manipulación – BPM, en cada una de las operaciones del proceso de elaboración de alimentos.	Implementada
011-2015-2-3757	Adquisición de Alimentos para el Servicio de Nutrición	8	A la Directora del Departamento de Atención de Servicios al Paciente Disponer y cautelar que la Jefatura de la Unidad Funcional de Nutrición implemente un Programa de Higiene y Saneamiento – PHS, en el que se incluyan los procedimientos de limpieza y desinfección de inmuebles, ambientes, equipos, mobiliarios de cocina, utensilios, superficies de trabajo, entre otros, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de los alimentos.	Implementada
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	2	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Que el Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios en coordinación con sus unidades especializadas y las áreas usuarias, de manera previa a la emisión de requerimientos de contratación de bienes y servicios, emitan un Informe Técnico suscrito por todas las unidades participantes, en la cual se determine de manera técnica	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	5	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios; a través de sus unidades correspondientes cautele el buen funcionamiento y conservación de las instalaciones, equipos u otros bienes adquiridos; en salvaguarda de los recursos y bienes del INEN.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	6	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios en coordinación con el jefe de la Unidad Funcional de Ingeniería y Mantenimiento, implementen los mecanismos de control y seguridad para la operatividad de la grúa plataforma, como el uso de un cerco perimétrico, el uso de implementos de seguridad del personal, entre otros aspectos para un adecuado y seguro uso, a fin de evitar contingencias a la Entidad.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	8	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios efectúe las acciones correspondientes a fin de que el personal técnico operador de la Grúa Plataforma, cuenten con los exámenes médicos ocupacionales, siendo requisito para que el personal técnico efectúe trabajos de altura con dicho equipo. Asimismo, determine que el personal que no apruebe y cuente con el citado certificado médico no podrá efectuar trabajos de altura con dicho equipo, bajo responsabilidad; toda vez que, representa un alto riesgo al mismo personal y contingencias para la Entidad	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	9	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Que el Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios en coordinación con el Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento ejecute las acciones relacionadas a impulsar y determinar el uso final de la losa de concreto.	Proceso



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo de seguimiento:	01 de enero al 30 de junio de 2017

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
012-2015-2-3757	Auditoría de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	10	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios instruir a los jefes de sus unidades funcionales, que en coordinación con las áreas usuarias, que los requerimientos de construcción, trabajos de adecuación u otras relacionadas, deben ser el resultado de un análisis y evaluación que justifique dicho requerimiento y de producirse, un cambio de uso o de área usuaria, debe contar con un informe técnico legal, en el que se establezcan las responsabilidades que el caso amerite, a fin de cautelar el adecuado uso de los recursos de la entidad; considerando que su fin principal y prioritario es la atención de los pacientes oncológicos.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoría de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	11	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, conjuntamente con la participación de sus unidades especializadas, se efectúe un diagnóstico previo de la situación real de la infraestructura, instalaciones, mobiliarios, equipos y otros, a fin de elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo; que permita dar el soporte técnico oportuno para la operatividad del buen funcionamiento de la Entidad; asimismo, se evalúe la implementación de un software en mantenimiento que coadyuve en la eficiente gestión del área.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoría de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	13	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, ejecute las acciones relacionadas a la viabilidad de implementar un dispositivo eléctrico para efectuar de modo seguro, una conexión externa a un banco resistivo; lo cual permitiría efectuar las pruebas con carga a los generadores eléctricos, debiendo tener en cuenta que dicho equipo se encuentra con una garantía vigente con la empresa proveedora.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoría de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	15	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, que para toda implementación especializada, concierne a equipos críticos, debe contarse con la participación de profesionales especialistas, para la elaboración de los términos de referencia, así como para la supervisión en la etapa de ejecución; quienes deben emitir sus informes técnicos correspondientes, a fin de garantizar la calidad, confiabilidad y el aseguramiento de que satisfaga las necesidades por lo cual se efectúa dicha adquisición.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoría de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	17	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, que ejecute las acciones correspondientes para que la tubería que transporta petróleo biodiesel sea pintada de color aluminio, debiendo coordinar con la empresa contratista que efectuó el trabajo de implementación de los generadores eléctricos, según corresponda.	Proceso
003-2016-2-3757	Auditoría de Cumplimiento a la LP N.º 020-2014-INEN, Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Respuesta en el Tratamiento Ambulatorio del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	3	Al director general de la oficina general de Administración, que a través de la directora ejecutiva de la oficina de Logística disponga y cautele que los Comités de selección encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección, sustenten los acuerdos establecido	proceso
003-2016-2-3757	Auditoría de Cumplimiento a la LP N.º 020-2014-INEN, Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Respuesta en el Tratamiento Ambulatorio del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	4	Al director general de la oficina general de Administración, que a través de la directora ejecutiva de la oficina de Logística, implementen procedimientos relacionados a la selección y designación de los miembros de los Comités de selección, en el que se establezca, entre otros, la verificación, que el personal a ser designado, cuente con el conocimiento técnico relacionado al objeto de la convocatoria, evaluando en cada caso, si se cuenta con personal técnico idóneo, congruentes con la magnitud del procedimiento de selección y cuando sea necesario, proponga la contratación de expertos, a fin de cumplir oportunamente, con la finalidad pública de la contratación.	proceso



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	01 de enero al 30 de junio de 2017			
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	4	Que, el director de la oficina general de Administración cautele que el director de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, a través del jefe de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento emita un Informe Técnico que garantice que las especificaciones técnicas de equipos médicos, biomédicos u otros requeridos por las diversas áreas usuarias, se encuentren acorde con las funciones y naturaleza del servicio, cautelando que no se incluyan características innecesarias, ni exclusivas, que se relacionen con marcas y/o proveedores específicos; debiendo también emitir Informes técnicos sustentados, respecto a la validación del cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y características cotizadas, con relación al proceso de determinación del valor estimado de procedimientos de selección.	proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	5	Que, los miembros de los comités de selección u órgano de contrataciones, deberán verificar de manera específica y sustentada el cumplimiento de cada una de las características, requisitos y/o condiciones mínimas, previo a la admisión de las ofertas, a fin de asegurar que las propuestas que pasen a la etapa de evaluación, garanticen el cumplimiento del objeto de la convocatoria del procedimiento de selección.	proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	6	Que, la directora ejecutiva de la oficina de Logística, a través de la jefa de la unidad de adquisiciones cautele el cumplimiento de la entrega de la documentación por parte del contratista, como Carta de Fabricante, Conformidad de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Certificados de Garantía que reúna las condiciones ofertadas, entre otros, conforme lo establecen las bases y/o contrato, previo a solicitar el pago por adelantado, cancelación de la prestación del servicio.	Proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	7	Al director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, cautele e instruya al jefe de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que conjuntamente con el área usuaria del equipo médico y/o biomédico adquirido, verifique, supervise y monitoree el cumplimiento de la ejecución contractual por parte del contratista; a fin de comunicar oportunamente demoras, incumplimientos y/o irregularidades a la oficina de Logística, para la aplicación de las penalidades que correspondan, así como también, verifiquen el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y/o características establecidas en las Bases y el contrato del bien adquirido, previo a la suscripción de la Acta de la conformidad de la prestación efectuada, bajo responsabilidad	Proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	8	Que, el director ejecutivo de la oficina de Contabilidad y Finanzas, cautele e instruya que la encargada del control previo revise y verifique que la documentación presentada por el contratista, cumpla de manera estricta lo establecido en las bases y/o contrato, previo a proceder con la visación, para efectos del pago, así como también que la jefa de la unidad de Tesorería, verifique la conformidad y visación de control previo, antes de autorizar la continuidad del trámite para el pago respectivo.	Implementada
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	9	Que, la directora ejecutiva de la oficina de Logística, cautele e instruya a la jefa de la unidad de adquisiciones que las Liquidaciones que sean efectuadas, consideren todas las obligaciones y plazos que debieron ser cumplidas por los contratistas, a fin de determinar oportunamente las penalidades, que pudieran corresponder.	Proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	10	Que, el director de la oficina general de Administración disponga y cautele que la directora ejecutiva de la oficina de Logística, evalúe la oportunidad de la presentación de la solicitud de ampliación de plazo efectuada por el contratista, antes de proceder al otorgamiento del mismo, a fin de no incurrir en situaciones contrarias a la normativa.	Proceso



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo de seguimiento:	01 de enero al 30 de junio de 2017

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	11	Al director general de la oficina de Administración, que previo a gestionar la asignación de recursos presupuestarios u otorgamiento de la disponibilidad presupuestal, se exija a la directora ejecutiva de la oficina de Logística, contar con el valor estimado y/o referencial, según sea el caso, debidamente determinado y aprobado; acorde a lo establecido en la nueva norma de Contrataciones del Estado; a fin de garantizar que la certificación o la previsión presupuestal, sea el suficiente orientado a la ejecución del gasto.	Proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	12	Que, la directora ejecutiva de la oficina de Logística cautele e instruya a la jefa de la unidad de Adquisiciones, mayor supervisión, revisión y control de que los expedientes de contratación contengan todas las actuaciones de la contratación, desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta la culminación de la ejecución contractual, incluyendo los comprobantes de pago, así como Certificados de garantía de fábrica.	Proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	13	Que, el director general de la oficina general de Administración, instruya al director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, que en coordinación con el director o jefe del área usuaria que corresponda y con el jefe de la unidad de Almacén General, revisar y verificar previo a la firma de las diferentes Actas que se generan producto de la contratación, que los datos de los bienes adquiridos que se consignen en ellas, sean los que correspondan en forma correcta, como marca, modelo, serie, entre otros, de acuerdo lo declarado por el fabricante y sin enmendaduras.	Proceso
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	14	Que, el director general de la oficina general de Administración cautele que la directora ejecutiva de la oficina de Logística en coordinación con el director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios prevean con anticipación a la adjudicación de la buena pro de los procedimientos de selección relacionados a la adquisición de equipos biomédicos, contar con un ambiente adecuado y acondicionado para la recepción y custodia temporal de los mismos, evitando con ello posibles riesgos de pérdida y deterioro que vaya en desmedro de la Entidad; en tanto estos sean derivados al lugar definitivo de su instalación y funcionamiento.	Implementada
005-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 004-2015-INEN Adquisicion de Tomografo Computarizado de 128 Cortes con energia dual y aplicacion del Plan de Contingencia para el Servicio de Tomografia.	15	Que, la directora general de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento cautele que el director ejecutivo del departamento de Radiodiagnóstico implemente un Plan de contingencia, a fin de garantizar la normal atención de los pacientes de dicho servicio, frente a cualquier evento adverso que afecte la capacidad operativa de sus equipos.	Proceso
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisicion de Irradiador de Componentes Sanguineos para el Banco de Sangre"	3	Al director general de la oficina general de Administración, coordinar a través de la directora ejecutiva de la oficina de Logística y del director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento, con el Oficial de Protección Radiológica y la directora ejecutiva de la oficina de Organización; se elabore y apruebe un procedimiento y/o mecanismo de control, que establezca el asesoramiento y/o participación del Oficial de Protección Radiológica, en todo requerimiento de equipos de fuentes de radiación ionizantes, a fin que las especificaciones técnicas consideren todos los requisitos, condiciones y/o exigencias establecidos en las normativas del IPEN/OTAN, respecto al cual deberá considerar la emisión por parte del citado oficial, un Informe Técnico bajo responsabilidad, a fin de velar y cautelear, la viabilidad de la compra, cumplimiento de las normativas técnicas y la operatividad de los equipos de forma oportuna.	Proceso
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisicion de Irradiador de Componentes Sanguineos para el Banco de Sangre"	4	Al director general de la oficina general de Administración, instruir al director ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, que a través de su unidad de Ingeniería y Mantenimiento, se coordine y convoque al Oficial de Protección Radiológica, cada vez que, se vaya a adquirir algún equipo de fuentes ionizantes radiactivas, en las que se tenga que considerar normativas del IPEN/OTAN.	Implementada
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisicion de Irradiador de Componentes Sanguineos para el Banco de Sangre"	5	Al director general de la oficina general de Administración, que a través de la directora ejecutiva de la oficina de Logística, establezca y cautele que todo requerimiento y especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de radiación ionizantes, adjunte un Informe Técnico emitido por el Oficial de Protección Radiológica del INEN.	Implementada



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	01 de enero al 30 de junio de 2017			
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisicion de Irradiador de Componentes Sanguineos para el Banco de Sangre"	6	Al director general de la oficina general de Administración, que a través de la directora ejecutiva de la oficina de Logística, establezca y cautele que los Comités Especiales designados para adquirir equipos y/o fuentes radiactivas, cuenten con el asesoramiento y/o participación del Oficial de Protección Radiológica.	Implementada
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisicion de Irradiador de Componentes Sanguineos para el Banco de Sangre"	7	A los directores generales y ejecutivos; como áreas usuarias, bajo responsabilidad, que para convocar un procedimiento de selección, para la adquisición de algún equipo, se establezca previamente el lugar y/o ambiente destinado para su ubicación, el que debe cumplir con las condiciones de seguridad u otras exigencias establecidas en las normativas vigentes de lo que se vaya a adquirir, así como se efectúen de manera oportuna las capacitaciones del personal y trámites de Licencias de operación, a fin de evitar dilación en la instalación y/o funcionamiento del equipo adquirido.	Proceso
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisicion de Irradiador de Componentes Sanguineos para el Banco de Sangre"	8	A los directores generales y ejecutivos; que previo al requerimiento de adquisición de equipos se evalúe técnica y oportunamente el área usuaria, a fin de no recaer en cambios que entorpezcan la ejecución de trámites de licencias u otras acciones orientadas al uso de los equipos de manera oportuna y el logro de los objetivos para lo cual fue adquirido.	Implementada
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisicion de Irradiador de Componentes Sanguineos para el Banco de Sangre"	9	Al director general de la oficina general de Administración, en coordinación con el Oficial de Protección Radiológica, ejecuten las acciones conducentes para la obtención de las Licencias individuales y de Operación, orientadas a la operatividad del equipo de irradiación de Componentes Sanguíneos, bajo responsabilidad.	Proceso
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	3	Al director general de la oficina General de Administración disponga a las diversos directores generales y ejecutivos; como áreas usuarias, que previo a la emisión de sus requerimientos, se evalúe la real necesidad y se prevea el uso oportuno de los bienes a adquirir, y que la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicio prevea las condiciones de ubicación y operatividad de los mismos, situaciones que deben ser revisadas por la unidad Funcional de Adquisiciones de la oficina de Logística, previo a la ejecución de los procedimientos de selección.	Proceso
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	4	Al director general de la oficina General de Administración que en coordinación con los directores ejecutivos del departamento de Atención de Servicio al Paciente – DASP y la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, instruyan al jefe de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que conjuntamente con el área usuaria del equipo funcional de Nutrición, cautele, supervisen y realicen el monitoreo del cumplimiento en la ejecución contractual por parte del contratista; a fin de que el Horno a Gas sea instalado y puesto en funcionamiento, bajo responsabilidad.	Implementada
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	5	Al director general de la Oficina general de Administración, disponga a la directora ejecutiva de la oficina de logística y a la jefa de la unidad de adquisiciones, que antes de solicitar el pago y emitir la liquidación de entrega, respectivamente, cautele el cumplimiento de todas las condiciones contractuales por parte de los proveedores, conforme lo establecido en los Contratos, a fin de proceder con los trámites de pago correspondientes.	Implementada
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	6	Al director general de la Oficina general de Administración, que a través del director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas, disponga a la unidad de control previo verifique que la documentación que sustenta el expediente del comprobante de pago remitido por la unidad de adquisiciones, este acorde como lo señala la Directiva de Tesorería, a fin de evitar pagos que carecen de documentos por incumplimiento de contrato; asimismo, que la jefa de la unidad de Tesorería, verifique la conformidad con la documentación sustentatoria establecida contractualmente, antes de autorizar la continuidad del trámite para el pago respectivo, bajo responsabilidad.	Implementada



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Periodo de seguimiento:	01 de enero al 30 de junio de 2017

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	7	Al director general de la oficina general de Administración, conjuntamente con la directora ejecutiva de Logística y el director ejecutivo de la oficina de Contabilidad y Finanzas, autorizar los pagos cuando estos cuenten con la documentación debidamente sustentada, saneada y la ejecución contractual totalmente cumplida por parte del contratista; a fin de evitar riesgos que perjudiquen a la Institución.	Implementada
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	8	A los directores generales y ejecutivos; como áreas usuarias y técnicas, a través de un mecanismo de control, coadyuvar al cumplimiento contractual, tal como se ha establecido y no efectuar cambios no sustentados, de último momento, que perjudique a la Entidad, en dilaciones e incumplimientos por parte del contratista, no permitiendo con ello, el logro de los objetivos institucionales.	Proceso
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecucion Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisicion de Horno a Gas.	9	A la directora ejecutiva de Logística, instruir a la jefa de la unidad de adquisiciones cautelar a través del coordinador de licitaciones y/o personal a cargo de los procedimientos de selección, revisar y verificar la información consignada en las Bases; a fin de que ésta sea la que corresponde, de manera uniforme y que guarden relación entre sí; ante de que sean publicadas.	Implementada
014-2009-3-0186	Informe Largo de Auditoria Financiera SOA Llantop Palomino y Asociados Contadores Publicos Sociedad Civil. Ejercicio Economico 2008.	1	Al Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para que: Analice la factibilidad de que las gestiones que siga el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN para ser efectiva la cobranza del importe de US\$ 1,530,985.63 se orienten a lograr la transferencia de recursos en efectivo de este importe por el Ministerio de Salud debido a que el saneamiento físico legal de los inmuebles provenientes de la Caja de Ahorros de Lima en Liquidación es a nombre del Ministerio de Salud y que su venta posterior, por la situación y condición en que se encuentran los inmuebles (ocupados por terceros) se efectuará a largo plazo.	Proceso
023-2012-3-0193	Reformulado Informe Largo SOA Chavez Aguilar & Asociados S. Civil.	5	Al Secretario General, para que adopte las acciones destinadas al saneamiento físico legal de los dos (02) inmuebles ubicados en el edificio La Recoleta, hasta lograr su inscripción en Registros Públicos a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y su incorporación en los registros contables y patrimoniales dentro del marco del saneamiento contable.	Proceso
023-2012-3-0193	Reformulado Informe Largo SOA Chavez Aguilar & Asociados S. Civil.	8	A través de la Secretaria General del INEN y dentro de plazos perentorios, se disponga a las unidades competentes del INEN, la adopción de las medidas correctivas expuestas en los Memorándums de Control Interno N° 01, 02, 03 y 04-2012-AE que se adjunta en el anexo N° 2, debiendo comunicar sobre los resultados al Órgano de Control Institucional para el seguimiento de las medidas correctivas.	Implementada
Carta S/N del 28.04.2017	Reporte de Deficiencias Significativas SOA Vigo & Asociados S.C. Auditores y Consultores.	1	La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Oficina de Presupuesto y Planeamiento deben realizar periódicamente las conciliaciones lo que permitirá, subsanar oportunamente cualquier error que pueda presentarse.	Proceso
Carta S/N del 28.04.2017	Reporte de Deficiencias Significativas SOA Vigo & Asociados S.C. Auditores y Consultores.	2	La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Contabilidad y Finanzas en coordinación con la Oficina de Presupuesto y Planeamiento deben realizar periódicamente las conciliaciones lo que permitirá, subsanar oportunamente cualquier error que pueda presentarse.	Proceso
Carta S/N del 28.04.2017	Reporte de Deficiencias Significativas SOA Vigo & Asociados S.C. Auditores y Consultores.	3	La Jefatura Institucional deberá solicitar al Pliego SIS, la conciliación de los saldos de manera mensual para obtener control y financiamiento para la atención a pacientes con enfermedades de alto costo.	Proceso

